



CARACTERIZACIÓN DE SERVICIO (OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)	
Información General	
Número registro en el SUIT SIUT: Sistema Único de Información de Trámites	15750
Tipo:	Servicio en línea.
Nombre del servicio:	CONSULTA DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO (BDME).
Proceso de la Entidad que ejecuta el servicio:	Subcontaduría de Consolidación de la información.
Propósito de cara al usuario:	Permite que las personas naturales o jurídicas, consulten el BDME y puedan conocer si están o no reportadas por una entidad pública como Deudores Morosos del Estado.
Marco normativo y regulatorio:	<ul style="list-style-type: none"> • Parágrafo 3 del artículo 4º de la Ley 901 de 2004. • Ley 1066 de 2006. • Ley 1266 de 2008. • Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. • Resolución 037 de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
Está dirigido a:	Persona Natural: X
	Persona Jurídica: X
¿Cuándo se puede solicitar?	Disponibilidad abierta
Requisitos exigidos al usuario para acceder al servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Estar registrado en el BDME • Conocer el número de identificación a consultar en la página
Pasos que debe seguir el usuario para acceder servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresar a la página web: www.contaduria.gov.co/ • Seleccionar Servicio al ciudadano • Seleccionar Servicios en línea y PQRSD (Peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias) • Hacer clic en el enlace BDME. • Hacer clic en Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado • Hacer clic en la opción registrarse • Realizar el registro como usuario • Obtener una contraseña de acceso

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00





	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer clic en Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado • Ingresar al sistema digitando el número de identificación y la contraseña • Digitar el número de identificación a consultar • Hacer clic en consultar • Elegir descargar en PDF • Guardar o imprimir el certificado según sea su necesidad 	
Breve descripción de los pasos que sigue el servicio al interior de la entidad:	Ver flujograma de proceso anexo.	
Forma o canal utilizado para la respuesta:	Página web.	
Tiempo para la respuesta al usuario:	Virtual	Inmediata
¿Qué evidencia el resultado final del servicio?	Certificado de consulta en formato PDF.	
Cargo o rol de quien resuelve:	N.A	
¿Puede el usuario hacer seguimiento?	Si:	La respuesta es inmediata
	No:	
¿El servicio está documentado en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)?	Si, con el documento CON-PRC07, actualización del BDME.	

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00





PASOS DEL PROCESO

CONSULTA DEL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	Involucrados	Paso 1: Acceso	Paso 2: Solicitud	Paso 3: Resolución	Paso 4: Resultado
	Persona Natural o Jurídica Solicitante	1.1 Ingresar a la página web: www.contaduria.gov.co/ 1.2 Seleccionar Servicio al ciudadano 1.3 Seleccionar Servicios en línea y PQRSD 1.4 Hacer clic en el enlace Boletín de Deudores Morosos BDME . 1.5 Hacer clic en Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado 1.6 Hacer clic en la opción registrarse 1.7 Realizar el registro como usuario 1.8 Obtener una contraseña de acceso 1.9 Hacer clic en Consultas al Boletín de Deudores Morosos del Estado	2.1 Ingresar al sistema digitando el número de identificación y la contraseña 2.2 Digitar el número de identificación a consultar 2.3 Hacer clic en consultar	3.1 Elegir descargar en PDF	4.1 Guardar o imprimir el certificado según sea su necesidad

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00

